



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 252209/2010.

Referencia alberca: 1559/2010.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de octubre de 2014, se otorga a Esteban Villarreal Lorenzo (70302519Y) y Dalmacia Medina Galán (03769604L) la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titulares: Esteban Villarreal Lorenzo (70302519Y) y Dalmacia Medina Galán (03769604L).

Uso: Ganadero y riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual: 30.216 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 9.065 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 5,5 litros/segundo.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.99 interés local.

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de octubre de 2014.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 3.

Número de usos: 2

Relación entre usos y captaciones: El pozo número 1 y pozo número 2 se unen por tubería fija enterrada que se bifurca hasta la balsa de almacenamiento. Desde el pozo número 3 parte otra tubería enterrada directa hasta la balsa. Desde la balsa y por gravedad se llenan dos depósitos de 2 metros cúbicos cada uno. Un depósito se usa para el riego de 4,5 has de alfalfa, maíz, cereales y pradera y 0,5 hectáreas de huerto; y el otro para abrevadero de 40 cabezas de ovino, 450 cabezas de porcino, 40 cabezas de bovino y 3 cabezas de equino.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

CAPTACIÓN 1

Procedencia del agua: Acuífero 03.99. Interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual: 9.065 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 2.719 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1,65 litros/segundo.

Diámetro pozo: 2 metros.

Profundidad pozo: 12 metros.

Potencia instalada (C.V.): 5.

Localización de la captación:

Topónimo: Las Cumbres.

Término municipal: Totanés. Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcela: 2.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 394633; 4396057. Huso: 30.

CAPTACIÓN 2

Procedencia del agua: Acuífero 03.99. Interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual: 9.065 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 2.720 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1,65 litros/segundo.

Diámetro pozo: 2 metros.

Profundidad pozo: 12 metros.

Potencia instalada (C.V.): 2,5.



Localización de la captación:

Topónimo: Las Cumbres.

Término municipal: Totanés. Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcela: 19.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 394462; 4395798. Huso: 30.

CAPTACIÓN 3

Procedencia del agua: Acuífero 03.99. Interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual: 12.086 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 3.626 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 2,2 litros/segundo.

Diámetro pozo: 2 metros.

Profundidad pozo: 14 metros.

Potencia instalada (C.V.): 5,5.

Localización de la captación:

Topónimo: Las Cumbres.

Término municipal: Totanés. Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcela: 19.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 394339; 4395762. Huso: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO 1

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 28.000 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 8.400 metros cúbicos.

Superficie de riego: 5 hectáreas.

Sistema de riego: Aspersión/goteo.

Tipo de cultivo: Herbáceos/hortícolas.

Localización:

Término municipal: Totanes. Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcelas: 1,2 y 19.

USO 2

Tipo de uso: Ganadero.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 2.216 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 665 metros cúbicos.

Número cabezas: 450 porcino, 40 ovino, 40 bovino y 3 equino.

Localización:

Término municipal: Totanes. Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcelas: 1,2 y 19.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril). Madrid 8 de octubre de 2014.–El Comisario de Aguas, Ignacio Bailarín Iribarren.

N.ºI.-9168